



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N ° E- 3004/2014 /

COLINA, 03 de Diciembre de 2014.

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 3119 de fecha 01 de Diciembre de 2014, del señor Alcalde, mediante la cual remite carta de doña **BERTA GATICA HERRERA**, solicitando autorización para realizar un “**EVENTO BENEFICO**”, el día sábado 06 de Diciembre de 2014, en Calle 10 de Julio N° 0714, con el objetivo de reunir fondos para costear tratamiento y exámenes médicos.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Tómese conocimiento del “**EVENTO BENEFICO**”, que realizará doña **BERTA GATICA HERRERA**, el cual se realizará el día Sábado 06 de Diciembre de 2014, en Calle 10 de Julio N° 0714, Comuna de Colina, desde las 21:00 hasta las 03:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**
ALCALDE
FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS**
SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Relaciones Públicas
- Interesada
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo